

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 7			

Fecha:	5 de diciembre de 2016	Número(s) de Item(s) __620__ Plan anual de adquisiciones
--------	------------------------	--

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA	☒	INVITACIÓN A COTIZAR	☐
----------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	NUBIA ESPERANZA PRADA FORERO
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinadora Grupo Esterilización

1. Descripción de la necesidad y justificación.

“En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, para lo cual deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requerido en relación con la función administrativa o servicio que le corresponde prestar al INC”.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la adquisición de equipos para lavado y descontaminación de instrumental quirúrgico, provenientes de salas de cirugía y demás servicios del instituto.

JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio es fundamental para garantizar la limpieza y desinfección de los instrumentos y dispositivos médicos de la institución.

2. Objeto

Registrar aquí concretamente el objeto del contrato.

“Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto deben incluirse en el ANEXO TÉCNICO que forma parte del presente documento”.

1 LAVADORA TERMODESINFECTADORA (VER ANEXO TÉCNICO).

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

“En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual”.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 2 de 7			

- Entregar al INSTITUTO los equipos objeto contractual de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de condiciones de la invitación a cotizar, sus anexos y las demás condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
- Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Realizar las capacitaciones que sean pertinentes tanto del equipo o instrumental para el personal que lo utilice o manipule. La capacitación se realiza en el INC o fuera si es necesario.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma y en óptimas condiciones.
- Presentar las facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé el cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. cuando durante la ejecución del contrato. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
- Dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del plazo del contrato, el contratista deberá enviar a la oficina de Contratación, Supervisión e Interventoría del INSTITUTO certificación de cumplimiento de dicha obligación, incluido el mes en el cual termine el plazo contractual.
- Al terminar el contrato contribuir con la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto del proceso como del resultado. El contratista aceptara que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad de los bienes adquiridos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones del supervisor.
- Las demás que se generen en el desarrollo y la ejecución del presente contrato.
- El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

“En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato”.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un el plazo estimado para el cumplimiento del objeto pactado hasta 31 de diciembre de 2017 durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 3 de 7	

5. **Análisis del Sector:** revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien servicio u obra a contratar.

El Instituto Nacional de Cancerología como entidad Jurídica, adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de contratación del estado Colombiano tal como lo establece la ley, por lo anterior y como fue justificado en el presente documento para la modalidad de contratación de instrumental médico quirúrgico, que permita la optimización de los procedimientos quirúrgicos que se realizan en sala de cirugía y demás servicios que componen la unidad clínica médica del Instituto, enfocada en las necesidades que requieren cada una de las especialidades en beneficio de sus usuarios, para así garantizar una atención oportuna y de calidad para los pacientes quienes son el objeto primordial del Instituto.

Los procedimientos médicos dependen fuertemente de la tecnología médica que en Colombia se encuentra en proceso de actualización tanto en equipos, técnicas y normatividad de dispositivos médicos y quirúrgicos; al igual que de medicamentos, procedimientos y sistemas de información utilizados en la atención médica.

El sector de las tecnologías médicas en Colombia articula el trabajo de los profesionales del área de la salud en términos de los conocimientos para hacer buen uso de la tecnología, siendo esto un factor determinante en la calidad como resultado final en la prestación del servicio.

En Colombia el 90% de los elementos e instrumental médico que se venden a nivel nacional son de origen extranjero en su gran mayoría de Estados Unidos con cerca de 8.000, empresas funcionando en este país y con sucursales distribuidas por el mundo, no obstante en los últimos años este liderazgo ha sido desafiado por el instrumental y elementos médico quirúrgicos producidos en China e India, que en su gran mayoría son de bajo costo y menor calidad.

El mercado Colombiano para los insumos médicos desde el punto de vista de la oferta dispone de varios tipos de proveedores, tanto fabricantes como importadores algunos de estos son:

- Johnson & Johnson
- Metronic
- B Braun
- Olympus
- Cobidien
- L M Instruments

Las empresas manejan precios relativamente similares para la comercialización de sus insumos e instrumental, solo se diferencian en el caso que tengan un valor agregado de (mejor calidad) y cumplimiento al 100% en sus especificaciones técnicas.

Se estima en \$ 300.000.000, pero dado que son productos muy específicos se buscara obtener un mejor precio y cumplimiento del 100% en las especificaciones técnicas requeridas.

6. **Valor y Forma de Pago**

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 4 de 7			

Los pagos por este servicio se realizarán periódicamente previa factura de los entregables descritos en este estudio previo.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

"En esta casilla se debe indicar el amparo que cubre cada garantía"

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INC

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☐ X Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☐ X Calidad del servicio

☐ X Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☐ X Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

"En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, así mismo se deberá indicar la forma o medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los mismos".

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	18/11/2016
			Página 5 de 7	

	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratante
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista

10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	
11. Número de la solicitud de pedido.	

Firman:

 Nubia Esperanza Prada Forero Coordinadora Grupo Esterilización Nombre y cargo del solicitante.
OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 7			

ANEXO TÉCNICO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO – QURURGICO.

1. GENERALIDADES

El bien se entregará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo evaluación para la adquisición de tecnología biomédica la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- ☐ Requerimientos Técnicos
- ☐ Capacitación y mantenimiento
- ☐ Normas y certificados

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo de especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica establecidos en los términos de condiciones.

Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la no habilitación del proponente, en caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria.

No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta económica con el precio más bajo entre aquellas que cumplan con los requisitos establecidos.

4. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPO

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 7 de 7	

5. FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará el valor del contrato a los treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
	Página 1 de 1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIOS: ESTERILIZACIÓN

NOMBRE GENÉRICO: LAVADORA TERMDESINFECTADORA.

DEFINICIÓN:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			No. de FOLIO
	1. GENERALES	Lavadora termodesinfectora de doble puerta con calefacción eléctrica diseñada para el lavado de instrumental. Lavado, desinfección y secado en un mismo proceso. Dimensiones exteriores = 662 x 787 x 1995 mm (ancho x profundo x alto) Dimensiones cámara = 550 x 622 x 591 mm Cestas DIN = 12 DIN 1/1 Tensión = III 400Vac+N - 50Hz * Fabricación completa en acero inox., con cámara, brazos de lavado y filtros. * Dos puertas automáticas deslizantes hacia suelo fabricadas en vidrio templado HST de alta resistencia. * 2 microprocesadores y pantalla multitáctil. * 2 bombas dosificadoras de productos químicos con sensor de nivel. * Control preciso de dosificación de químicos por fluxómetro. * Unidad de secado por aire caliente equipado con pre-filtro y filtro HEPA H14 para aire de secado. * Sistema de conexión de circuito de lavado de agua y de secado con accesorios de carga, directamente en interior de la cámara, para garantizar la termo desinfección de todos los elementos a través de brazos de lavado e inyectores. * Luz en el interior de la cámara. * Interruptor general y seta de emergencia en frontal de máquina. * El mantenimiento debe ser frontal. * Con alarma de falla. * Ahorro de agua * Conexión a Instacount.	
	5. ACCESORIOS	1 IMPRESORA TERMICA INTEGRADA . 10 CESTAS EN ACERO PERFORADO (INCLUIDO EN EL VALOR DEL EQUIPO) Cesta fabricada en acero inoxidable perforado calidad AISI 304 y acabado electro pulido. Facilitar su apilado. 1 DESCALCIFICADOR DE AGUA DE 30 L.RESINAS. Descalcificador de agua con 30 litros de resinas. Equipado con sistemas de regeneración volumétrico y filtro de sedimentos. Dimensiones: 330 x 500 x 1120 mm. altura Producción de agua (50 °HF): 3780 litros/día Consumo de sal: 6 Kgs por regeneración Caudal máximo: 1500 l/h Tensión monofásica 230 V/50 hz. Potencia: 0,3 Kw 1 RACK 5 NIVELES	

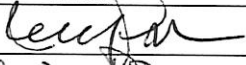
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:

1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.
2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.
3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.
4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.
5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.
6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.
7. Especificar vida útil del instrumental y accesorios (anexar listado).
8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo y/o verificación.
9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.
10. Marcado del instrumental con el nombre de la institución (INC) y la fecha de ingreso a la misma.

NORMAS - CERTIFICADOS:

1. Presentar registro sanitario ante el Invia y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".
2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.
3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.
4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.
5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: <u>Diego Prada</u>
CARGO: <u>COORD. ESTADÍSTICA</u>
FECHA: <u>DIC. 16. 2016</u>

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

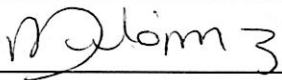
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

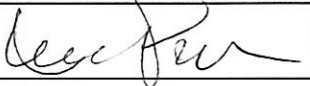
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Esterilización		
NOMBRE GENÉRICO:	Lavadora Termodesinfectora		
DEFINICIÓN:	Equipo diseñado para lavar, desinfectar y secar instrumental quirúrgico.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. Generales	1.1. Doble puerta (barrera sanitaria)	
		1.2. Tuberías internas en acero inoxidable sin ángulos muertos	
		1.3. Carga semiautomática	
		1.4. Sistema de parada de seguridad	
		1.5. Conexión por puerto RS 232 o Ethernet que asegure transferencia de información con sistema Instacount	
		1.6. Capacidad de almacenamiento en compartimiento inferior, mínimo tres (3) garrafas de 5 litros	
		1.7. Sistema de secado por aire caliente, con prefiltros clase F	
		1.8. Filtros HEPA H14 para aire de secado	
		1.9. Pantalla táctil a color	
		1.10. Puertas de doble vidrio HST	
		1.11. Puertas motorizadas de desplazamiento vertical	
		1.12. Ruido de operación a máximo 63 dB	
		1.13. Material externo en acero inoxidable AISI 304	
		1.14. Impresora térmica integrada	
		1.15. Descalcificador incluido	
		1.17. Conexión eléctrica 400 VAC 3N/50 Hz	
		1.18. Conexión para tres tomas de agua fría, agua desmineralizada y agua caliente descalcificada	
		1.19. Dimensiones máximas del equipo 69 cm x 79 cm x 200 cm	
	2. Cámara	2.1. Volumen de cámara, mínimo 230 litros	
		2.2. Capacidad para diez (10) canastillas	
		2.3. Material de cámara acero inoxidable AISI 316	
		2.4. Cuadrada con bordes redondeados	
		2.5. Luz interior	
		2.6. Alarma de verificación de productos químicos	
		2.7. Almacenamiento de mínimo 20 programas de trabajo.	
		2.8. Tiempo de ciclo menor a 55 minutos	
	3. Accesorios	3.1. Dos (2) carros de transferencia automática	
		3.2. Veinte (20) canastillas en acero perforado, mínimo	
		3.3. Rack de cinco niveles	
	4. Instalación	4.1. Desinstalación de la lavadora termodesinfectora marca Matachana, modelo HSPN83D, activo fijo 44649	
		4.2. Instalación del equipo realizando las adecuaciones pertinentes	

John...

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-PC1-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo cinco (5) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.		
	10. Garantizar calificación de instalación, operacional y de desempeño en sitio y entrega de informe.		
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación vigente del equipo en ISO 15883-1/2		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO-INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA: 17 de febrero de 2017

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: NUBIA ESPERANZA PRADA FORERO
CARGO: Coordinadora Grupo Esterilización
FECHA: 20 de febrero de 2017

J. A. P.

Volver a
completarlo

✓Bo